

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 07 JUL. 2026

RES. H. N° 0958-26-

EXPTE. N° 4110/26.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación **semiexclusiva**, para el **Servicio de Atención Permanente al Ingresante- SAPI**, Carrera de Letras - Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja mediante Despacho N° 252/26 autorizar el llamado a concurso de referencia, con el jurado propuesto y en consecuencia veedores;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. C. S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 06-07-26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular según el siguiente detalle, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura/Espacio	Carrera
1	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Servicio de Atención Permanente al Ingresante /SAPI	Letras

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Letras, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD-26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa